SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Cabildo Ordinario de dho dia de Año

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia en Veinte dias del mes de dicho de mill y Seiscientos y Setenta y Siete Años estando en Cabildo Ordinario como lo an acostumbrado hacer los Señores Justicia y Regimiento de dicha Ciudad el Señor Don Juan de Henao y Monsalvas del Consejo de S. Mg. Su Oydor en la Real Audiencia de Granada Corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad Don Felix Andres Don Diego de Molina y Don Martin Felices de Guevara Caballeros del Orden de Santiago Alferes mayor y Alguacil mayor Sirvan Justicia y Don Juan Caravaca y Don Manuel Montenegro Regidores =

El Señor Corregidor Propuso a dicho Ayuntamiento Una Carta que le Escrivio el Don Pablo Caravaca Regidor de esta Ciudad que se halla en la Villa de Caravaca en Respuesta de la que se le escrivio para que pasase a dicha Ciudad de Chinchilla a Alistar a los Soldados que an de yr a Fuego, en que dice aber ydo, y que a Alistado quatrocientos Soldados y Cabos de Escuadra a precio cada Uno de Sesenta y Un Reales pagados en Chinchilla Entre Oficiales, y Soldados, y de dha Ciudad han de conducir a Murcia para dho efecto Para que se Suelten los que quedan presos Y oydo por dicha Ciudad Reconociendo la falta de Fuego que cada dia seba esperimen